Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 5204/2022.

Asunción, 14 de diciembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 325423/2022 – CONVENIO Nº 3 - LLAMADO MOPC N° 53/2019 - "CONSORCIO CONCIV". ID N° 355472.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 16636/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1:* *Se remite memorándum UEP CAF N° 1581/2022*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM UEP CAF Nº 1581 /2022

A	:	**ING. VÍCTOR OLMEDO,** Director Dirección de Vialidad
DE	:	**ING. GUSTAVO ROBADÍN**, Coordinador Unidad Ejecutora de Proyectos CAF
REFERENCIA	:	**Contrato S.G. Ministro N° 454/2019.** Llamado MOPC N° 53/2019 LPI – Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CREMA). Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada. Contrato de Préstamo CAF y Contrato de Préstamo FONPLATA N° PAR-22/2016, Aprobados por Ley N° 6024/2018. Tramos Viales: Cnel. Oviedo – Carayao (32 km); Cnel. Oviedo – Caazapá (93,1 km); Acceso a Yatayty (3,6 km); Circunvalación de Ñumi (3,9 km); Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km); Mbocayaty – Troche – Ruta Nacional N° 7 (38,1 km).
OBJETO	:	**RESPUESTA A MEMORÁNDUM UOC N°4496/2022: "RETENCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL CM N°3".**
FECHA	:	13 de diciembre de 2022.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir para su consideración la respuesta al MEMORANDUM UOC N° 4496/2022, referente a la Retención del Proceso de Comunicación del Convenio Modificatorio N°3 del CONSORCIO CONCIV, contratista de la obra de referencia.

Según se comunica en dicho MEMORANDUM, el proceso actualmente se encuentra retenido según nota DNC N° 16.636/2022.

A continuación, se realiza la aclaración referente al punto observado:

"1- Se solicita a la contratante aclarar si se trata de un proceso excluido, dicho caso remitir el documento de la No Objeción".

Para el presente proceso rige la legislación local de Contrataciones, según lo establecido en el Contrato de Préstamo aprobado por la Ley N° 6024. Sin embargo, estos deben contar con Conformidad de la CAF (no objeción), por lo cual dicha conformidad se ha remitido en el folio N°39 del expediente del Convenio Modificatorio N°3.

Se adjunta una copia de la Conformidad del Ente Financiador.

Se sugiere la remisión del presente expediente a la Unidad Operativa de Contratación a fin de dar continuidad a las gestiones correspondientes.

Atentamente

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Se adjunta:
Copia de Conformidad de la CAF

39 (treinta y nueve

BANCO DE DESARROLLO
DE **AMÉRICA LATINA**

OFICPY- 151 / 2022

Asunción, 29 de junio de 2022

Señor
Rodolfo Segovia
Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: "Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada" CFA 10199. Convenio Modificatorio N° 3 Consorcio CONCIV. Su Nota VMOPC 43/2022.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención a su nota VMOPC N° 43/2022, ingresada el 14 de marzo del corriente año, mediante la cual se remite, para conformidad de CAF, la propuesta del Convenio Modificatorio N° 3 del contrato suscrito con el Consorcio CONCIV en el marco del Contrato SG Ministro N° 454/19 – Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) en varios tramos Viales en los Departamentos de: Cordillera, Guairá, Paraguarí y Central, Lote N° 3: Cnel. Oviedo – Carayao; Cnel. Oviedo – Caazapá; Acceso a Yatayty; Circunvalación de Ñumi; Circunvalación de Mbocayaty; Mbocayaty – Troche – Ruta Nacional N° 7.

Al respecto le informamos que, en cumplimiento de la condición establecida en la *Cláusula Octava: Condiciones Especiales, Sección: Durante el período de cada paquete de obras y/u obras individuales, numeral 2*, del contrato de préstamo para el Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada VIAL II – CFA 10199, hemos tomado conocimiento y no tenemos comentarios al respecto, por lo que damos por cumplida la condición para el CM N° 3 del contrato antes citado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a usted nuestra consideración distinguida.

Víctor Vaca Pereira
Ejecutivo Principal DPI
Gerencia de Infraestructura Física y Transformación Digital

Oficina en Paraguay: Avenida Santa Teresa N° 1827, Paseo La Galería, Torre 2, piso 25 Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595 (21) 919-9211 Fax: +595 (21) 695-622